

Panamá avanza en la protección de la biodiversidad marina con aprobación en primer debate de histórico acuerdo internacional



De forma unánime, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Diputados aprobó este martes, en primer debate, el Proyecto de Ley N° 64 «Por la cual se aprueba el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional», mejor conocido como el “Acuerdo BBNJ” por sus siglas en inglés.

Este Acuerdo, adoptado en Nueva York el 19 de junio de 2023, tiene como objetivo la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional, el cual constituye un bien común cuya biodiversidad debe ser salvaguardada y protegida del impacto que múltiples actividades humanas tienen sobre esta.

La sesión, que se llevó a cabo en el auditorio Carlos “Titi” Alvarado, contó con la presencia del viceministro de Ambiente, Óscar Vallarino; Luisa Araúz, asesora del Despacho Superior de MiAMBIENTE; y Digna Barsallo, directora nacional de Costas y Mares de dicha institución.

Luisa Araúz destacó que la aprobación en primer debate del proyecto es un hito crucial para Panamá. Explicó que este acuerdo permitirá la creación de áreas marinas protegidas en alta mar interconectadas y con altos nivel de protección, así como la realización de investigaciones científicas sobre los recursos marinos genéticos. Estos estudios abrirán nuevas oportunidades para el desarrollo de medicinas, tecnologías y aplicaciones innovadoras, lo que también representará ingresos económicos importantes para el país.

Araúz también señaló la participación de diversas instituciones en este proceso, incluyendo el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), la fundación MarViva y otras organizaciones no gubernamentales (ONG), las cuales coincidieron en la importancia de ratificar el instrumento. Resaltó que este tratado es fundamental para mitigar los impactos de la sobrepesca, el cambio climático y la contaminación marina, y para frenar el avance la minería oceánica, una nueva amenaza para los océanos.

Por su parte, el viceministro Óscar Vallarino subrayó la importancia de que Panamá ratifique el acuerdo, «esto nos permitirá aprovechar tecnologías de punta y crear nuevas áreas protegidas que verdaderamente protejan la biodiversidad en aguas internacionales», afirmó. Además, destacó el potencial del tratado para fomentar investigaciones científicas que revelen la capacidad genética de los recursos marinos y promuevan su aprovechamiento sostenible.

La Comisión de Relaciones Exteriores estuvo integrada por los diputados Augusto Palacios, Janine Prado, José Luis Varela, Eduardo Vásquez, Joan Guevara, Walkiria Chandler, Nelson Jackson, Benicio Robinson y Raphael Buchanan, quienes continuarán el proceso legislativo de segundo y tercer debate, los cuales deben surtirse ante el Pleno de la Asamblea Nacional.